FACULTAD DE MEDICINA

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN RESIDENTADO MEDICO

PLAN CURRICULAR DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE

Cajamarca - Perú

AÑO 2023

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN

II. GENERALIDADES

III. MAPA FUNCIONAL Y ESTANDARES DE COMPETENCIAS PARA LA FORMACION DEL MÉDICO RESIDENTE DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA OCUPACIONAL Y DEL MEDIO AMBIENTE

IV. CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

V. ASIGNATURAS O CURSOS

VI. PRACTICAS PROFESIONALES O ROTACIONES

VII. EVALUACIÓN

VIII. ANEXOS

I. PRESENTACIÓN

La unidad de segunda especialización en residentado médico de la Universidad Nacional de Cajamarca, facultad de Medicina Humana, presenta el plan curricular de la especialidad de Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente, para el año 2024; este contenido ha sido elaborado por los médicos especialistas en Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente de la sede del Hospital Regional Docente de Cajamarca, en relación a los estándares de formación de la especialidad basados en los estándares mínimos de formación para el programa de segunda especialización, aprobados por el CONAREME, iniciativa enmarcada en el plan estratégico del comité nacional de residentado médico, el resultado es un documento técnico, que fue aprobado por el SINAREME y constituye una norma del sistema del residentado médico a escala nacional.

Este documento se elabora con el afán de contar con un plan curricular que incluye el perfil académico profesional con las competencias necesarias para la formación en la especialidad de Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente, consolidando las condiciones necesarias para el logro de los estándares y los estándares propiamente dichos, que deben desarrollarse en relación con el perfil académico de la especialidad y los objetivos curriculares en el año de estudios respectivo. Así mismo contiene la metodología, la evaluación de los estudiantes que es un sistema inherente al proceso de enseñanza-aprendizaje que mantiene un nivel de exigencia académica óptima en función al producto final.

La unidad de segunda especialización en residentado médico considera pertinente la revisión anual de los planes curriculares para los reajustes y correcciones que demanda la dinámica de la medicina moderna que aplicada a nuestra realidad nacional permita alcanzar los máximos niveles de competitividad.

II. GENERALIDADES

1) BASE LEGAL

a) Ley N.º 30220, Ley Universitaria.

b) Ley N.º 26842, Ley General de Salud.

c) Ley N.º 27657, Ley del Ministerio de Salud.

d) Ley N.º 30453 Ley del Sistema de Residentado Médico (SINAREME) y su Reglamento D.S. N.º 007-2017-SA

e) Ley N.º 30757 que modifica Art. 4 y 8 de la ley 30453

f) Estatuto de la Universidad Nacional de Cajamarca

g) Reglamento General de la Universidad Nacional de Cajamarca

h) Reglamento Interno de la Facultad de Medicina

i) Ley 27154, Ley de Acreditación de Facultades y Escuelas de Medicina, su Reglamento y Normas derivadas.

j) D.S. N.º 013-2003-SA Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.

k) D.S. N.º 023-2005-SA, Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del MINSA.

l) D.S. N.º 007-2006-SA Modificatoria de Reglamento de Organización y Funciones del MINSA.

m) D.S. N.º 008-88-SA, que aprueba las Normas Básicas del Sistema Nacional de Residentado Médico.

n) Resolución Suprema N.º 002-2006-SA, Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico.

o) Modificaciones al Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico aprobado mediante Resolución Suprema N.º 002-2006-SA. (Resolución Suprema Nº 017-2015-SA)

2) DEFINICION:

La Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente es una de las disciplinas más importantes de la Salud Ocupacional.

Es la especialidad médica dedicada a la prevención y manejo de las lesiones, enfermedades e incapacidades ocupacionales y ambientales, de la promoción de la salud y de la productividad de los trabajadores, sus familias y comunidades.

Es el conjunto de conocimientos científicos y de técnicas destinadas a promover, proteger y mantener la salud y el bienestar de la población laboral, a través de medidas dirigidas al trabajador, a las condiciones y ambiente de trabajo y a la comunidad, mediante la identificación, evaluación y control de las condiciones y factores que afectan la salud y el fomento de acciones que la favorezcan la aptitud de los trabajadores para llevar a cabo sus tareas de manera segura. Esto implica evaluar cómo la exposición laboral puede afectar la salud de los empleados.

3) MODELO PEDAGOGICO

El modelo pedagógico empleado es el modelo basado en competencias, el cual es una combinación de destrezas, conocimientos, aptitudes y actitudes. Las competencias deben ser consideradas como parte de la capacidad adaptativa cognitivo-conductual que es inherente al ser humano, las cuales son desplegadas para responder a las necesidades específicas que las personas enfrentan en diversos contextos de la vida cotidiana. De igual forma, los médicos residentes van a desarrollar competencias durante su periodo formativo para afrontar con éxito la práctica clínica como especialista.

4) MODALIDAD

El programa de residentado se desarrolla de forma presencial en la modalidad de Docencia en servicio. Las rotaciones se programan de forma anual como se plantea más adelante en el presente documento. Las actividades académicas en los campos clínico y ocupacionales se programan y ejecutan tanto en el servicio de origen como en el servicio donde realiza la rotación. Las actividades académicas denominadas como asignaturas o cursos se programan y ejecutan por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina de la UNC.

5) ESPECIALIDAD BASE

No se requiere tener una especialidad previa para desarrollar el presente programa de residentado medico

6) ESTRATEGIAS DE FORMACION Y RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los médicos residentes se formarán bajo la modalidad de Docencia en servicio durante toda la duración de su programa de residentado médico, bajo una supervisión o acompañamiento en los servicios de emergencia, hospitalización y otros, según corresponda; revisarán temas de los casos bajo su cargo, discutiéndose en las evaluaciones medicas los programas y los protocolos de atención en salud ocupacional.

Semanalmente preparan exposiciones y casos clínicos para su exposición y discusión en el servicio donde se encuentren.

Los médicos residentes contaran con acceso a la biblioteca de la facultad para la revisión de la literatura que requieran, así como acceso a, revistas y bases de datos

7) INTRANET:

Una vez que el médico residente ingrese al programa de residentado, se le hará entrega de sus credenciales de acceso a la plataforma de **INTRANET** de la Universidad Nacional de Cajamarca, para que pueda realizar sus trámites administrativos-académicos, visualizar notas, aula virtual, entre otros temas.

8) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADEMICO-ASISTENCIAL BAJO TUTORIA:

Se ha establecido un cronograma de actividades asistenciales o cronograma de rotaciones, así como también, un cronograma de los cursos que va a recibir el médico residente durante su programa de residentado médico (ver más adelante).

Todas estas actividades se realizan bajo tutoría.

9) REQUISITOS PARA LA TITULACION DEL MEDICO RESIDENTE:

- Aprobar las asignaturas o cursos lectivos.
- Aprobar prácticas profesionales o rotaciones.
- Proyecto de investigación aprobado.

10) EVALUACION DEL PROGRAMA:

La Universidad Nacional de Cajamarca revisará periódicamente, cada dos años, el contenido del presente documento y esté acorde a los avances científicos.

11) CONTENIDOS DE FORMACION GENERAL EN SALUD:

El programa de residentado médico se desarrolla dentro del marco legal vigente del Ministerio de Salud, lo cual incluye, normas, directivas, protocolos, guías de práctica clínica y otros; afines al programa formativo. El tutor será el responsable de difundir y enseñar las aplicaciones de las normas para el desarrollo del programa de residentado médico, incluso aquellas de origen extranjero que se adopten o adapten por su alta calidad y evidencia, con el aval de las autoridades del servicio o de la sede docente.

12) MODELO DE ATENCION DE SALUD:

Modelo de atención integral de salud-MINSA.

III. MAPA FUNCIONAL Y ESTANDARES DE COMPETENCIAS PARA LA FORMACIÓN DEL MÉDICO RESIDENTE DE LA ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD

Logros mínimos en el primer año de estudios según áreas:

Áreas	Actividades y procedimientos para lograr las competencias	Nº
Personal Social	-Aplicar principios y valores éticos en todas sus actividades - Demostrar aptitud de integración al equipo de salud - Demostrar actitud autocrítica a su trabajo, de manera individual y como trabajo en equipo. - Demostrar actitud para profundizar conocimiento y autoformación. - Demostrar actitud de confraternidad para todo el equipo de salud - Demostrar actitud proactiva contribuyendo a mejorar la atención médica.	
	1. Consulta médica ocupacional: Incluye examen médico pre-ocupacional, periódico, por accidente de trabajo y patologías comunes	250
	2. Identificación y seguimiento de casos de enfermedad ocupacional	50
	3. Participación en consultas de especialidades programadas	500
	4. Lectura de estudios radiológicos, TAC o RMN básicos	
	a) Tórax	100
	b) Columna vertebral	100

Asistencial	c) Cerebro	50
	d) Senos paranasales	30
	e) Abdomen	30
	5. Lavado de oídos	20
	6. Otoscopias	50
	7. Toma de Audiometrías	50
	8. Interpretación de Audiometrías	30
	9. Toma de Espirómetrias	50
	10. Interpretación de Espirometrias	30
	11. Interpretación de Electrocardiograma	100
	12. Toma de prueba de esfuerzo	5
	13. Interpretación de prueba de esfuerzo	5
	14. Atención Básica del Paciente Traumatizado	50
	15. Inspección de Puestos de trabajo	50
	16. Investigación de Accidentes de Trabajo	50
	17. Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	05
	18. Elaborar Mapas de Riesgos	05
	19. Visita de Procesos Productivos	20
	20. Monitoreo de Higiene Ocupacional	05
	21. Crear base de datos	05
	22. Realizar Informes técnicos	05

Prevención y Proyección Social	• Participar en la ejecución de Programas Preventivos del Servicio • Participar en la ejecución de Campañas de Salud en empresas interesadas en la especialidad.	01 05
Docencia	• Participar en Congresos y eventos científicos de la especialidad	03
	• Realizar sesiones de entrenamiento a trabajadores	10
Investigación	• Elaborar Proyectos de Investigación de la especialidad • Presentación de casos Clínicos • Presentación de trabajo de Investigación en evento científico de la especialidad	05 05 01
Gerencia	• Realizar un informe analítico de la aplicación de un sistema de gestión	01

Logros mínimos en el Segundo año de estudios según áreas:

Áreas	**Actividades y procedimientos para lograr las competencias**	**Nº**
Personal Social	-Aplicar principios y valores éticos en todas sus actividades - Demostrar aptitud de integración al equipo de salud - Demostrar actitud autocrítica a su trabajo, de manera individual y como trabajo en equipo. - Demostrar actitud para profundizar conocimiento y autoformación. - Demostrar actitud de confraternidad para todo el equipo	

	de salud - Demostrar actitud proactiva contribuyendo a mejorar la atención médica.	
Asistencial	**1. Consulta médica ocupacional: Incluye examen médico pre-ocupacional, periódico, por accidente de trabajo y patologías comunes**	500
	2. Identificación y seguimiento de casos de enfermedad ocupacional	50
	3. Participación en consultas de especialidades programadas	500
	4. Lectura de estudios radiológicos, TAC o RMN básicos	100
	5. Interpretación de Audiometrías	50
	6. Interpretación de Electrocardiograma	100
	7. Interpretación de pruebas visuales	50
	8. Interpretación de prueba de esfuerzo	20
	9. Atención Básica del Paciente Traumatizado	50
	10. Inspección de Puestos de trabajo	50
	11. Investigación de Accidentes de Trabajo	50
	12. Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	05
	13. Elaborar Mapas de Riesgos	05
	14. Visita de Procesos Productivos	20
	15. Elabora Protocolos de la Especialidad	05

	16. Realizar Informes técnicos	05
Prevención y Proyección Social	• Participar en la ejecución de Programas Preventivos del Servicio • Participar en la ejecución de Campañas de Salud en empresas interesadas en la especialidad.	01 03
Docencia	• Participar en Congresos y eventos científicos de la especialidad	03
	• Realizar sesiones de entrenamiento a trabajadores	20
Investigación	• Elaborar Proyectos de Investigación de la especialidad • Presentación de casos Clínicos • Presentación de trabajo de Investigación en evento científico de la especialidad	05 05 01
Gerencia	• Elabora y sustenta Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	01

Logros mínimos en el tercer año de estudios según áreas:

Áreas	**Actividades y procedimientos para lograr las competencias**	**Nº**
Personal Social	-Aplicar principios y valores éticos en todas sus actividades - Demostrar aptitud de integración al equipo de salud - Demostrar actitud autocrítica a su trabajo, de manera individual y como trabajo en equipo. - Demostrar actitud para profundizar conocimiento y autoformación. - Demostrar actitud de confraternidad para todo el equipo de salud - Demostrar actitud proactiva contribuyendo a mejorar la	

	atención médica.	
Asistencial	**1. Interconsultas de Medicina Ocupacional**	10
	2. Notificación de casos de enfermedad Ocupacional	50
	3. Inspección de puestos de trabajo	50
	4. Participación en Comisiones de Incapacidad	05
	5. Participación en Inspecciones de Trabajo (SUNAFIL, MINTRA)	05
	6. Participación en Monitoreo Ambiental	03
	7. Informe de impacto Ambiental	01
	8. Informes técnicos	10
	9. Elabora Profesiogramas	05
	10. Elabora Protocolos de la Especialidad	08
	11. Elabora proyectos de vigilancia de salud de centros de labores	03
Prevención y Proyección Social	• Elaboración de proyecto de intervención en salud ambiental	01
Docencia	• Participar en Congresos y eventos científicos de la especialidad	02
	• Realizar sesiones de entrenamiento a trabajadores	05
Investigación	• Publicación de artículos de revisión de la especialidad.	02
Gerencia	• Elabora y sustenta Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo • Realiza auditoria en Salud Ocupacional	01 01

IV. CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

1) ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y ACADEMICAS

- Evalúa el grado de desarrollo en Salud Ocupacional y el porcentaje de cumplimiento de una empresa.
- Evalúa las condiciones de salud de los trabajadores de una empresa, utilizando herramientas evaluativas acordes con la actividad económica de las empresas.
- Diagnostica y trata enfermedades ocupacionales de mayor prevalencia e incidencia.
- Aplica técnicas y procedimientos orientados a determinar la salud del trabajador y su capacidad para trabajar
- Establece medidas preventivas orientadas a minimizar el daño en el lugar de trabajo y la discapacidad.
- Realiza diagnósticos situacionales de salud y de condiciones de trabajo de una determinada población laboral.
- Realiza actividades de medición y monitoreo de la higiene ocupacional en los ambientes de trabajo
- Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud ocupacional, ambiental y relacionada.
- Organiza y participa actividades de educación médica continua de la especialidad, a través de cursos y eventos relacionados.
- Elabora y ejecuta proyectos de investigación en temas de la especialidad, de manera individual o en grupos de trabajo.
- Promueve la investigación en ámbito de la Salud Ocupacional, a través de la publicación en revistas científicas
- Participa en la planificación y programación de actividades en servicios, programas y/o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría.
- Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica juntamente con higiene y seguridad industrial que incluirán accidentes de trabajo,

enfermedades profesionales, patologías relacionadas con el trabajo y ausentismo por tales causas.

- Evaluar puestos de trabajo desde la perspectiva de la Ergonomía aplicada a los sistemas de trabajo
- Formar grupos interdisciplinarios comprometidos en los planes de mejoramiento de la calidad de la prestación de los servicios de una empresa, desarrollando el componente de Salud Ocupacional y Riesgos profesionales.
- Organizar la brigada de emergencia empresarial e implementar el servicio de primeros auxilios.
- Prestar asesoría en aspectos médico-laborales, tanto en forma individual como colectiva.
- Promover actividades de recreación, descanso y deporte como medios para la recuperación física y mental de los trabajadores, dentro de los programas de estilos de vida y trabajo saludables.

2) GUARDIAS

Son obligaciones académico-asistenciales del Médico Residente en la docencia en el servicio:

Cumplir el número de horas semanales de las actividades académico-asistenciales que no podrán ser menor a sesenta (60) horas de acuerdo a su programa de formación. El programa establece guardias diurnas o nocturnas según especialidad. La guardia es remunerada, no debe exceder de doce (12) horas continuas. El número de guardias no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de diez (10) al mes.

La programación de guardias y su número debe depender del requerimiento del programa de formación, de la capacidad presupuestal de la institución que financia la vacante y de la normativa vigente. La guardia se desarrolla en servicios de emergencia, hospitalización o similares.

El médico residente programado en guardia nocturna tiene derecho al descanso pos-guardia, a partir de las 13:00 horas del día siguiente. Al día

siguiente de realizada la guardia nocturna, el residente no puede tener actividades que requieran estado de alerta máxima.

El médico residente tiene derecho a veinticuatro (24) horas de descanso continuo a la semana, según programación. Durante el primer año de residencia de cualquier especialidad, el Médico Residente, realiza sus guardias en el servicio de emergencia.

En segundo, tercero, cuarto y quinto año, según corresponda y de acuerdo con su programa en: Emergencia, Hospitalización de haber pacientes que requieran la presencia del Médico Residente. (**No acudir o ausentarse de una guardia sin autorización o motivo de fuerza mayor demostrable es una falta muy grave).**

3) **ROTACIONES:**

Los médicos residentes, como parte de su programa de formación realizan rotaciones internas en su sede y externas en una sede docente distinta a la sede de formación a nivel nacional o en el extranjero.

La institución formadora universitaria debe garantizar que los residentes realicen todas las rotaciones bajo la asistencia de un tutor.

En relación con las rotaciones externas debe observarse lo siguiente:

a) Las rotaciones externas a nivel nacional, establecidas en el Programa y de acuerdo con la normativa legal de CONAREME

b) Las rotaciones externas en el extranjero según normativa legal de CONAREME

c) Es responsabilidad de la institución formadora universitaria, la calidad de las sedes docentes de rotación externa, que garanticen la adecuada formación del médico residente.

En el caso de las rotaciones externas a nivel nacional solo podrán realizarse en sedes docentes que cuenten con convenios vigentes con la institución formadora universitaria.

4) ACTIVIDADES DE INTEGRACION TEORICO-PRACTICO:

Se dedican actividades académico-asistenciales en las que se incluyen por lo menos tres de las siguientes:

- Reuniones para discutir casos, clases, seminarios, grupos de discusión, simulación, grupo de reflexión.
- Se incorporan los contenidos transversales en la integración teórico-práctica de manera sistemática y cotidiana.
- El tutor será el encargado de realizar la integración teórico-practica durante todo el periodo formativo, empleando todos los recursos proporcionados por la Universidad Nacional de Cajamarca y por la Sede del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

Se programan temas, tópicos, casos, etc. Como actividades académicas.

5) INVESTIGACION:

Los médicos residentes de especialidad de Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente presentarán al inicio del primer semestre del segundo año, un proyecto de investigación de la especialidad, el que deberá ser evaluado y aprobado por la instancia correspondiente de la institución formadora universitaria de ser el caso, durante el segundo semestre del segundo año.

Se realizan actividades de investigación en las que participan residentes de los distintos años con niveles crecientes de responsabilidad para presentar trabajos en eventos científicos**.**

V. ASIGNATURAS O CURSOS:

ASIGNATURAS DEL PRIMER AÑO	**CREDITOS**
Metodología de la investigación	2
Administración en Salud	2
Salud mental	2
Seguridad y salud ocupacional	2

Medicina ocupacional	2
Práctica profesional en Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente	30
Total	40

ASIGNATURAS DEL SEGUNDO AÑO	**CREDITOS**
Bioetica	2
Ergonomía	2
Legislación laboral	2
Práctica profesional en Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente II	34
Total	40

ASIGNATURAS DEL TERCER AÑO	**CREDITOS**
Toxicología laboral	2
Epidemiología	2
Práctica profesional en Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente III	36
Total	40

VI. PRACTICAS PROFESIONALES O ROTACIONES

PRACTICA PROFESIONAL PRIMER AÑO	**DURACION**
SALUD OCUPACIONAL HRDC	06 meses
OTORRINOLARINGOLOGIA	01 mes
NEUMOLOGIA	01 mes
CARDIOLOGIA	01 mes

TELESALUD TELEMEDICINA	01 mes
PSIQUIATRIA	01 mes
DERMATOLOGIA	01 mes
TOTAL	12 meses

PRACTICA PROFESIONAL DEL SEGUNDO AÑO	**DURACION**
SALUD OCUPACIONAL HRDC	05 meses
OTORRINOLARINGOLOGIA	01 mes
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	01 mes
CARDIOLOGIA	01 mes
RADIOLOGIA	01 mes
OFTALMOLOGIA	01 mes
TRAUMATOLOGIA	01 mes
VACACIONES	01 mes
TOTAL	12 meses

PRACTICA PROFESIONAL DEL TERCER AÑO	**DURACION**
SALUD OCUPACIONAL EXTERNO	06 meses
TOXICOLOGIA	01 mes
SALUD AMBIENTAL	01 mes
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	01 mes
SALUD OCUPACIONAL INTERNACIONAL	01 mes
SALUD OCUPACIONAL INTERNACIONAL	01 mes
VACACIONES	01 mes
TOTAL	12 meses

VII. EVALUACION

La evaluación de los Médicos Residentes se regirá de acuerdo al Reglamento del Residentado Médico vigente.

El resultado de las evaluaciones es establecido según el sistema de calificación cuantitativa vigesimal:

Menos de trece (13): Desaprobado

13 - 15 Regular

16 - 17 Bueno

18 - 19 Muy bueno.

20 sobresaliente

Para que el alumno tenga derecho a ser evaluado, se consideran los siguientes criterios:

a) Debe estar matriculado en el año correspondiente
b) El alumno debe figurar en la relación de alumnos remitida por la Unidad de Segunda Especialización en Medicina con la verificación de la Oficina de Matrícula e Informática
c) Por ningún motivo se reservará una nota para la matrícula posterior.

1) **Evaluación de los cursos generales**:

De acuerdo con cada año de estudio y según señale el syllabus correspondiente.

Los exámenes de recuperación o que no se rindieron deben ser justificados de manera oficial con documentos, indicando los motivos (problema de salud, enfermedad de familiar cercano, etc.).

Los alumnos que no se hayan presentado se les colocará como **"no se presentó" (NSP),** el profesor de la asignatura le asignará la nota de **CERO (0).**

Las notas de las pruebas deben ser publicadas a más tardar a los 5 días útiles posteriores al examen en los lugares destinados para tal efecto o medios virtuales pertinentes.

Los alumnos podrán solicitar la revisión de su evaluación en un lapso no mayor de 48 horas a partir de la publicación de los calificativos finales. El professor responsible establecerá el mecanismo de revision pertinente.

2) Evaluación de las prácticas profesionales o rotaciones:

Estas actividades tendrán un seguimiento a través de la Libreta de Registro de Actividades del Residente y el calificativo será un consolidado de:

- Desempeño: 30%, Max. 6 puntos.

- Competencia: 40%, Max. 8 puntos.
- Conocimientos: 30%, Max, 6 puntos.

Dichas notas serán registradas en la ficha de evaluación firmada por el jefe del servicio donde realizó la rotación como garante de haber realizado dicha rotación en su servicio, por el tutor de rotación, médico(s) asistente(s) de servicio que está en contacto para la realización de la actividad asistencial, el tutor de la especialidad el mismo que remitirá dicha evaluación a la unidad de segunda especialización.

A los alumnos que **no se hayan presentado (NSP**), el tutor le asignará la **nota CERO (0).**

El promedio de las Fichas de Evaluación mensual, constituye la nota final de la práctica profesional de **Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente** para cada año académico. Cada médico residente al término del año académico hace entrega al tutor de la especialidad el total de dichas fichas de evaluación para la informatización correspondiente en la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina.

El promedio de las fichas de evaluación práctica profesional mensual constituye la nota final de las Rotaciones por año y se evidencia en la ficha de evaluación práctica profesional anual.

Cada médico residente al término del año académico hace entrega al tutor de la especialidad el total de dichas fichas de evaluación en original para la informatización correspondiente en la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina.

3) **Evaluación de los cursos de especialidad**:

El desarrollo de dichas actividades estará a cargo del tutor de la especialidad con la colaboración del personal asistencial en las sedes docentes y la evaluación será remitida de forma anual a la unidad de Residentado Médico.

3.1. Los resultados finales deben ser entregados al Comité de la especialidad respectiva en el plazo perentorio de diez (10) días útiles, en las actas reglamentarias.

3.2. El calificativo final de un curso se obtendrá ponderando las notas promedio resultante de las diferentes modalidades de evaluación, de conformidad con lo fijado en el syllabus de la asignatura.

3.3. Para obtener los promedios parciales, las fracciones decimales deben mantener su valor hasta en décimas. Cuando el promedio final tenga una fracción igual o mayor de 0.5, ésta se consignará como la unidad, a la inmediata superior.

** Para el promedio final serán considerado la siguiente ponderación:

- Calificación anual de práctica profesional (Rotaciones hospitalarias) (0.7)
- Calificación anual de cursos teoría, (0,2)
- Calificación anual de actividades de especialidad (0,1).

VIII. ANEXOS

ANEXO 1: FICHA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL MENSUAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE MEDICINA

UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA

FICHA DE CALIFICACION MENSUAL - CALIFICACIÓN DE PRACTICA PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES .....

N.º MATRICULA ..... **AÑO DE ESTUDIOS** .....

ESPECIALIDAD .....

SEDE DONDE REALIZÓ ROTACIÓN .....

DIRECCIÓN/OFICINA/UNIDAD .... **EN EL MES DE** ..... **AÑO** .....

MAL0	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	SOBRESALIENTE
(0-13)	(13-15)	(16-17)	(18-19)	(20)

AREA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		CALIFICATIVO POR AREA
I. DESEMPEÑO (30%, MAX. 6 PUNTOS)		
Asistencia, Puntualidad y permanencia en la Dirección/Oficina/Unidad. Presentación y comportamiento personal, Interés de aprendizaje. Cumplimiento de obligaciones u otros. Participación en las actividades de Coordinación Académica. Trato, atención y esmero frente al personal.		
II. COMPETENCIA (40%, MAX. 8 PUNTOS)		
Indicar la competencia evaluada		
III. CONOCIMIENTOS (30%, MAX. 6 PUNTOS)		
Promedio de Pruebas Escritas y evaluación Oral Permanente.		
PROMEDIO MENSUAL EN NUMEROS/LETRAS		

……,……de ..... del 20.....

OBSERVACIONES.....

.....	.....	.....
Tutor de la Rotación	Jefe del Servicio	Tutor de la Especialidad
Firma y Sello	Firma y Sello	Firma y Sello

ANEXO 2: FICHA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA PROFESIONAL ANUAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE MEDICINA

UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA

FICHA DE CALIFICACION ANUAL - CALIFICACIÓN DE PRACTICA PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES.....

Nº MATRICULA.....**AÑO DE ESTUDIOS**.....

ESPECIALIDAD.....

MALO	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	SOBRESALIENTE
(0-13)	(13-15)	(16-17)	(18-19)	(20)

AREA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		**CALIFICATIVO POR AREA**
I. DESEMPEÑO (30%, MAX. 6 PUNTOS)		
Asistencia, Puntualidad y Permanencia en la Dirección/Oficina/Unidad. Presentación y comportamiento personal, Interés de aprendizaje. Cumplimiento de obligaciones u otros. Participación en las actividades de Coordinación Académica. Trato, atención y esmero frente al personal.		
II. ESTÁNDARES MINIMOS (40%, MAX. 8 PUNTOS)		
Indicar las competencias evaluadas		
III. CONOCIMIENTOS (30%, MAX. 6 PUNTOS)		
Promedio de Pruebas Escritas y Evaluación oral permanente.		
PROMEDIO ANUAL EN NUMEROS/LETRAS		

....,.....de ..... del 20.....

OBSERVACIONES.....

.....	.....	.....
Tutor de la Rotación	Jefe del Servicio	Tutor de la Especialidad
Firma y Sello	Firma y Sello	Firma y Sello

ANEXO 3: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE MEDICINA

UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA

HOJA DE CALIFICACION ANUAL

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD

AÑO ……

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD								
			CRITERIOS DE EVALUACION					PROMEDIO
AÑO	N°	Nombres y Apellidos	Asistencia y puntualidad	Responsabilidad	Conocimientoy competencia clínica	Iniciativa y capacidad crítica	Relaciones interpersonales	
RI	1							
	2							

……

Tutor de la Rotación

Firma y sello

ANEXO 4: HOJA DE CALIFICACION ANUAL - CLASES Y ACTIVIDADES DE ESPECIALIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE MEDICINA

UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA

HOJA DE CALIFICACION ANUALR

ANKING DE LA ESPECIALIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES .....

Nº MATRICULA .....

AÑO DE ESTUDIOS ..... **AÑO ACADEMICO**.....

ESPECIALIDAD .....

SEDE HOSPITALARIA .....

ACTIVIDADES	**PESO**	**NOTA**	
		EN NUMERO	**EN LETRAS**
CALIFICACIÓN ANUAL DE PRACTICA PROFESIONAL (Rotacioneshospitalarias)	0.7		
CALIFICACIÓN ANUAL DE CURSOS TEORIA	0.2		
CALIFICACION ANUAL DE ACTIVIDADES DE ESPECIALIDAD	0.1		
NOTA ANUAL			

Cajamarca, ...de .....del 20.....

OBSERVACIONES: .....

....

COORDINADOR DE SEDE RESIDENTADO MÉDICO

DIRECTOR DE UNIDAD DE RESIDENTADO MÉDICO

ANEXO 5: HOJA DE CALIFICACION FINAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE MEDICINA

UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA

PROMEDIO FINAL DE LA ESPECIALIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES.....

Nº MATRICULA.....

ESPECIALIDAD.....

SEDE HOSPITALARIA.....

AÑO	**NOTA**	
	EN NUMERO	EN LETRA
I		
II		
III		
PROMEDIO		

Cajamarca, ...de .....del 20.....

OBSERVACIONES: .....

.....

COORDINADOR DE SEDE

RESIDENTADO MEDICO

.....

DIRECTOR

UNIDAD DE RESIDENTADO MEDICO

ANEXO 6: CUADERNILLO DE ACTIVIDADES MENSUALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE MEDICINA

UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA

FICHA DE CUADERNILLO DE ACTIVIDADES MENSUALES

APELLIDOS Y NOMBRES .....

N.º MATRICULA.....**AÑO DE ESTUDIOS**.....

ESPECIALIDAD.....

SEDE DONDE REALIZÓ ROTACIÓN.....

DIRECCIÓN/OFICINA/UNIDAD ROTACION ..... **EN EL MES DE** .....

AÑO.....

CRONOGRAMA DE EXPOSICIONES

N°	FECHA	TEMA DE EXPOSICION DESIGNADA	NOTA	FIRMA Y SELLO MEDICO ASISTENTE
1				
2				
3				
4				

ACTIVIDADES Y/O TAREA REALIZADA

N°	FECHA /TURNO	ACTIVIDAD Y/O TAREA REALIZADA SEGÚN METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CONTENIDOS DESARROLLADOS	FIRMA Y SELLO Jefe de Dirección/Oficina/Unidad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			

OBSERVACION:……

……

……

……

ANEXO 7: REPORTE DE ASISTENCIA - ROTACION EXTERNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE MEDICINA

UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA

FICHA DE REPORTE DE ASISTENCIA - ROTACION EXTERNA

APELLIDOS Y NOMBRES .....

N.º MATRICULA.....**AÑO DE ESTUDIOS**.....

ESPECIALIDAD.....

SEDE DONDE REALIZÓ ROTACIÓN.....

DIRECCIÓN/OFICINA/UNIDAD ROTACION ..... **EN EL MES DE** .....

AÑO.....

N°	FECHA /TURNO	DIRECCIÓN/OFICINA/UNIDAD	FIRMA Y SELLO JEFE
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

Observaciones:.....

.....

.....